

**ACUERDO No. 22 DE 2021  
(25 de octubre)**

"Por medio del cual se adopta el modelo de autoevaluación para el proceso de acreditación de alta calidad de programas académicos"

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992, Artículo 53: establece "Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación La acreditación tendrá carácter temporal Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior".

Que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, con fundamento en la competencia establecida en el artículo 54 de la ley 30 de 1992, asignó al Consejo Nacional de Acreditación – CNA las funciones de recomendar al Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento de la acreditación de programas académicos e instituciones de educación superior que han superado con éxito el proceso de evaluación y de presentar a las instituciones las recomendaciones de mejoramiento pertinentes, conforme a los criterios y etapas definidos en el modelo de acreditación.

Que el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, a partir del Acuerdo 06 de 1995 y de conformidad con el artículo 55 de la Ley 30 de 1992 que define la autoevaluación como una tarea permanente de las instituciones de educación superior, reconoció en la acreditación el instrumento a partir del cual se "busca la reafirmación de la pluralidad y diversidad, dentro de la calidad, así como de las especificidades de cada institución. Por lo tanto, este proceso deberá adelantarse en un marco de respeto de la vocación y de las identidades institucionales, en el entendimiento de que ese pluralismo enriquece al sistema de educación superior del país".

Que con fundamento en las políticas generales que estableció el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU para el desarrollo del Sistema Nacional de Acreditación y en armonía con el ordenamiento jurídico vigente, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA inició en 1996 la definición del marco conceptual y metodológico para la evaluación de la alta calidad de programas académicos de educación superior.

Que el modelo de acreditación en alta calidad se ha desarrollado a partir de lineamientos, guías y documentos técnicos que permiten el acompañamiento a las instituciones en los procesos de autoevaluación y su aplicación en la evaluación para el reconocimiento de la acreditación en alta calidad de programas académicos de

ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO  
200.02.02

pregrado, maestrías, doctorados y especialidades médicoquirúrgicas, y de las instituciones de educación superior.

Que el Acuerdo No. 002 de 2020 del CESU, actualiza el modelo de acreditación de alta calidad para programas y para instituciones.

Que el artículo 16 del Acuerdo 002 de 2020, establece los factores y características a evaluar en el proceso de acreditación de alta calidad de los programas académicos.

Que el Consejo Nacional de Acreditación – CNA establece en un documento complementario al Acuerdo 002 de 2020, los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos.

Que el plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 **“Educación Pública, incluyente y de calidad”** contiene en su Eje Estratégico 1: Educación integral de calidad basada en la academia y la investigación, el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la calidad buscando fortalecer, integrar y articular las actividades de docencia e investigación, creación artística y cultural, promoviendo la innovación, la generación de conocimiento y el mejoramiento continuo, teniendo como pilares fundamentales a los estudiantes y profesores.

Que uno de los objetivos del Eje estratégico 1 es consolidar el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Institución que permita evidenciar los logros asociados a los programas académicos.

Que el Acuerdo de Consejo Académico No. 005 del 22 de agosto de 2014, aprueba el modelo de autoevaluación institucional.

Que el Acuerdo de Consejo Académico No. 011 del 15 de junio de 2021, modifica y actualiza el Acuerdo 012 del 29 de octubre de 2018 por el cual se crea el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad – SAIC de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo 001 de 2019 por el cual se deroga el acuerdo 34 del 18 de diciembre de 2007 y se regula el proceso de autoevaluación del Colegio Mayor del Cauca.

Que el Proyecto Educativo Institucional establece en el numeral 5.1.8 la política de calidad – autoevaluación como el diseño e implementación de un sistema de Autoevaluación como proceso de aseguramiento de la calidad.

Que el comité de autoevaluación institucional programó las sesiones de trabajo para la actualización del modelo de autoevaluación para el proceso de acreditación de alta calidad de programas académicos, llevando a cabo el trabajo entre los meses de agosto y septiembre, trámite que surtió como consta en las actas del comité.

Que, agotado este procedimiento, en sesión del 25 de octubre de 2021, el Consejo Académico aprueba la actualización del modelo de autoevaluación para el proceso de acreditación de alta calidad de programas académicos.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la actualización del modelo autoevaluación para el proceso de acreditación de alta calidad de programas académicos, teniendo en cuenta la normatividad vigente del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** **ESTABLECER** 12 Factores, 48 características y aspectos a evaluar según los lineamientos para la acreditación en alta calidad de programas académicos. El número de aspectos a evaluar es flexible en los procesos de autoevaluación, pues permiten evidenciar el mejoramiento continuo en un periodo determinado.

ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO  
200.02.02

FACTOR	CARACTERISTICAS
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	1. Proyecto educativo del programa. 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.
2. Estudiantes.	3. Participación en actividades de formación integral. 4. Orientación y seguimiento a estudiantes. 5. Capacidad de trabajo autónomo. 6. Reglamento estudiantil y política académica. 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.
3. Profesores.	8. Selección, vinculación y permanencia. 9. Estatuto profesoral: 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia. 11. Desarrollo profesoral. 12. Estímulos a la trayectoria profesoral. 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. 14. Remuneración por méritos. 15. Evaluación de profesores.
4. Egresados.	16. Seguimiento de los egresados. 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	18. integralidad de los aspectos curriculares. 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. 20. interdisciplinariedad. 21. Estrategias pedagógicas. 22. Sistema de evaluación de estudiantes. 23. Resultados de aprendizaje. 24. Competencias. 25. Evaluación y autorregulación del programa académico. 26. Vinculación e interacción social.
6. Permanencia y graduación.	27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas. 29. Ajustes Los aspectos curriculares. 30. Mecanismos de selección.
7. Interacción con el entorno nacional e internacional.	internacionales. 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. 33. Habilidades
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.	34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.
9. Bienestar de la comunidad académica del programa.	36. Programas y servicios. 37. Participación y seguimiento.
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje.	38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores. 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. 40. Recursos bibliográficos y de información.
11. Organización, administración y financiación del programa académico.	41. Organización y administración. 42. Dirección y gestión. 43. Sistemas de comunicación e información. 44. Estudiantes y capacidad institucional. 45. Financiación del programa académico. 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.
12. Recursos físicos y tecnológicos.	47. Recursos de infraestructura física y tecnológica. 48. Recursos informáticos y de comunicación.

**FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

**Característica 1. Proyecto educativo del programa.**

ASPECTOS A EVALUAR
1.1. Evidencia de la articulación del proyecto educativo del programa con el proyecto educativo institucional, o los que hagan sus veces, que dé cuenta del desarrollo de las competencias del egresado y los mecanismos curriculares.

ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO  
200.02.02

1.2. Demostración del impacto de las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular y la propuesta de mejoramiento continuo.
1.3. Evidencia de la articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en el proyecto educativo del programa.
1.4. Evidencia de la evolución del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en el marco de los procesos de autoevaluación y autorregulación, garantizando su mejoramiento continuo.

**Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.**

ASPECTOS A EVALUAR
2.1. Presentación del análisis sobre las tendencias, necesidades y líneas de desarrollo de disciplina o profesión, a nivel local, regional, nacional o internacional.
2.2. Evidencia de estudios orientados a identificar las necesidades y requerimientos del entorno local, regional o nacional, en términos productivos y de competitividad, tecnológicos y de talento humano.
2.3. Demostración del impacto, relevancia académica y pertinencia social del programa, desde la perspectiva de la comunidad académica y de sus grupos de interés.
2.4. Evidencia de las transformaciones sociales pertinentes para el contexto y el territorio en que se ofrece el programa académico, y del entorno tanto nacional como internacional.
2.5. Evidencia de cómo el programa académico, su estructura curricular y las estrategias para su gestión, dan respuesta a las necesidades del entorno y de los sectores en los cuales se desempeña el egresado.
2.6. Evidencia de cómo las competencias adquiridas y las actitudes demostradas por los egresados dan cuenta de la pertinencia de su formación y del compromiso del programa académico con la formación de técnicos, tecnólogos, profesionales universitarios, magísteres o doctores que aporten soluciones a las problemáticas del medio, a la generación de conocimiento y a la formación de investigadores autónomos.
2.7. Apreciación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores sobre la pertinencia social y relevancia académica del programa para la región de influencia.

**FACTOR 2. ESTUDIANTES**

**Característica 3. Participación en actividades de formación integral.**

ASPECTOS A EVALUAR
3.1. Evidencia de la aplicación de políticas y estrategias definidas por el programa académico en materia de formación integral de los estudiantes, refiriéndose de manera explícita a las actividades curriculares y extracurriculares.

3.2. Presentación del análisis de la percepción sobre las estrategias curriculares, de extensión, de investigación y de bienestar que le permiten al estudiante acceder a una formación integral y al desarrollo de todas sus dimensiones sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.

3.3. Presentación del análisis de la percepción de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación artística y cultural, y deportiva, así como en proyectos de desarrollo empresarial, relacionamiento nacional e internacional y en otras de formación continuada, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa, y cuya eficacia es evaluada permanentemente.

3.4. Evidencia del total de la población estudiantil del programa académico, número de estudiantes que participan efectivamente en grupos o centros de estudio, proyectos de experimentación o de desarrollo empresarial o en las demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que brinda la institución o el programa para contribuir a la formación integral.

3.5. Declaración de las estrategias y acciones, en correspondencia con la identidad y misión de la institución. Para la formación integral deben ser accesibles, conocidas y aprovechadas por la comunidad educativa del programa académico.

3.6. Apreciación de los estudiantes y profesores sobre las actividades de formación integral.

#### Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes.

##### ASPECTOS A EVALUAR

4.1. Presentación del análisis de los resultados de las políticas y mecanismos de acompañamiento que permiten al estudiante el alcance de sus metas formativas y el desarrollo de todas sus dimensiones, sociales, humanísticas, profesionales, emocionales, éticas y de responsabilidad social.

4.2. Demostración del impacto de los procesos de orientación y seguimiento a los estudiantes en su formación, de acuerdo con las características del ingreso.

#### Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo.

##### ASPECTOS A EVALUAR

5.1. Evidencia de la evolución de las habilidades y destrezas del estudiante para el trabajo autónomo, a partir del desarrollo y cumplimiento del currículo definido, facilitadas por los medios, espacios y ambientes necesarios para dicho fin, los cuales son evaluados y mejorados permanentemente.

5.2. Evidencia de cómo la evaluación y seguimiento a los resultados de aprendizaje aportan al desarrollo de capacidades para el trabajo autónomo del estudiante.

5.3. Demostración del impacto de las estrategias, mecanismos, actividades y recursos disponibles para el desarrollo de la autonomía del estudiante.

#### Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica.

##### ASPECTOS A EVALUAR

6.1. Demostración de los impactos y resultados de la aplicación y actualización permanente de políticas académicas y reglamento estudiantil en la participación del estudiante en su comunidad académica, en la toma de decisiones y en las condiciones y exigencias académicas de permanencia, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

6.2. Evidencia de la aplicación de mecanismos utilizados para la divulgación y apropiación del reglamento estudiantil y de la política académica.

6.3. Apreciación de estudiantes y profesores del programa académico sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y las políticas académicas.

6.4. Presentación de estadísticas que permitan evidenciar la aplicación de las normas establecidas en el reglamento estudiantil y las políticas académicas, para atender las situaciones presentadas con los estudiantes.

### Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.

ASPECTOS A EVALUAR
7.1. Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y estrategias sobre estímulos académicos y apoyos socioeconómicos para los estudiantes, que atienden a la diversidad, pluralismo e inclusión.
7.2. Presentación del análisis de los datos estadísticos sobre el nivel de aprovechamiento, por parte de la comunidad estudiantil, de los estímulos y apoyos que la institución y el programa académico les ofrecen.
7.3. Apreciación de los estudiantes sobre la aplicación, por parte del programa académico o institución, de los estímulos académicos y apoyos socioeconómicos.

## FACTOR 3. PROFESORES

### Característica 8. Selección, vinculación y permanencia.

ASPECTOS A EVALUAR
8.1. Evidencia de la aplicación transparente y eficaz de las políticas, estrategias y procesos institucionales de selección, vinculación y permanencia de los profesores, de acuerdo con el nivel de formación, modalidad del programa académico y lugar de desarrollo.
8.2. Evidencia de la aplicación de las políticas, condiciones y mecanismos para la selección, inclusión, evaluación y permanencia de sus profesores y su impacto en la calidad del proceso formativo.
8.3. Evidencia de la aplicación de criterios vinculados a la formación de los profesores (títulos, experiencia académica, entre otros), como parte de los procesos de selección, vinculación y permanencia.
8.4. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de las políticas, normas y los criterios académicos establecidos por la institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores.
8.5. En el caso de programas del campo de salud, se deben hacer explícitas las responsabilidades de los profesores en las áreas de ciencias básicas, ciencias clínicas, ciencias comportamentales y ciencias sociales. La anterior aclaración se debe realizar tanto para profesores adscritos a la institución que ofrece el programa académico como para el personal docente de los escenarios de práctica.
8.6. En el caso de programas del campo de salud, se debe hacer explícito, para los profesores nucleares del programa, si su vinculación es exclusivamente con la institución que ofrece el programa o si se da una vinculación compartida con los escenarios de práctica.

### Característica 9. Estatuto profesoral

ASPECTOS A EVALUAR
9.1. Evidencia de la apropiación, aplicación y socialización del estatuto profesoral o lo que haga sus veces, sobre la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.
9.2. Presentación de estadísticas que demuestran el impacto de la aplicación del estatuto en la trayectoria profesoral, el reconocimiento de los méritos, el ascenso en el escalafón y en la calidad de las funciones esenciales que oferta el programa académico.
9.3. Apreciación de profesores y directivos sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto profesoral.

### Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.

ASPECTOS A EVALUAR
10.1. Evidencia de la coherencia entre el número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores de tiempo completo, con el número de estudiantes, nivel de formación y modalidad del programa académico.
10.2. Evidencia de la existencia de un núcleo básico de profesores de tiempo completo, preferiblemente con contratación a término indefinido, y su relación con la formación de la comunidad académica del programa y el cumplimiento de las funciones esenciales del programa, con alta calidad.
10.3. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa académico adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de este.
10.4. Evidencia de la existencia y utilización de sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación y la experiencia de los profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo; periodicidad de esta evaluación; acciones adelantadas por la institución y el programa académico, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas en esta materia.

### Característica 11. Desarrollo profesoral

ASPECTOS A EVALUAR
11.1. Demostración del impacto de la aplicación de políticas y estrategias que fomentan el desarrollo profesoral, en coherencia con la evolución de la institución, el lugar de desarrollo, la identidad del programa académico y la formación de los estudiantes.
11.2. Presentación del análisis y resultados de la aplicación de políticas y estrategias institucionales, en materia de desarrollo integral del profesorado, que incluyan la capacitación y la actualización en los aspectos académicos, profesionales y pedagógicos relacionados con el nivel de formación y modalidad en que se oferta el programa.
11.3. Demostración del impacto de los recursos que aplica la institución para favorecer el desarrollo profesoral, teniendo en cuenta la diversidad de los estudiantes, las formas de la docencia, los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.
11.4. Apreciación de directivos y profesores del programa académico adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que han tenido las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, en el enriquecimiento de la calidad del programa académico.

### Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.

ASPECTOS A EVALUAR
12.1. Evidencia de la aplicación de criterios académicos y recursos destinados al otorgamiento de estímulos para el avance de la vida académica de los profesores.
12.2. Evidencia sobre la cobertura, en profesores, categoría en el escalafón y lugares de desarrollo, en relación con los estímulos otorgados por el desempeño de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión

12.3. Demostración del impacto de los estímulos definidos por la institución, en el desarrollo, permanencia y proyecto de vida académica de los profesores en coherencia con el mejoramiento del programa académico.

12.4. Apreciación de directivos y profesores del programa académico, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, sobre el impacto que, para el enriquecimiento de la calidad del programa, ha tenido el régimen de estímulos al profesorado por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la extensión o proyección social, los aportes al desarrollo técnico y tecnológico y a la cooperación internacional.

### Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.

#### ASPECTOS A EVALUAR

13.1. Evidencia de la producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes al nivel de formación y modalidad del programa académico.

13.2. Apreciación de los estudiantes y directivos del programa académico sobre la pertinencia y calidad del material docente, producido y utilizado por los profesores adscritos al programa y su pertinencia de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa.

13.3. Presentación del análisis de los resultados de la aplicación del material docente en el mejoramiento académico del programa académico, los cuales son evaluados y actualizados dentro de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

### Característica 14. Remuneración por méritos.

#### ASPECTOS A EVALUAR

14.1. Apreciación de los profesores con respecto a la correspondencia entre la remuneración y los méritos académicos, pedagógicos y profesionales, derivados de su actividad docente, investigativa, tecnológica, de innovación, de creación artística o cultural y de proyección social.

14.2. Demostración del impacto de la aplicación de las políticas y reglamentaciones institucionales en materia de remuneración de los profesores en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.

14.3. Evidencia de la evolución y el aumento del número de profesores en correspondencia con las remuneraciones y su correspondencia con el mejoramiento académico del programa académico.

### Característica 15. Evaluación de profesores

#### ASPECTOS A EVALUAR

15. 1. Presentación del estudio de apreciación de parte de los profesores, directivos y estudiantes sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de sus profesores; su transparencia, equidad y eficacia, y su coherencia con la naturaleza de la institución, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

15.2. Evidencia sobre las evaluaciones realizadas a los profesores adscritos al programa académico y las acciones adelantadas por la institución y por el programa a partir de dichos resultados.

15.3. Evidencia de un plan de capacitación y acompañamiento que les permita a los profesores mejorar su desempeño profesional, didáctico y pedagógico.

15.4. Evidencia del plan de capacitación y acompañamiento en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la mejora permanente del programa académico.

15.5. Apreciación de los profesores adscritos al programa, sobre los criterios y mecanismos para la evaluación de profesores, su transparencia, equidad y eficacia.

## FACTOR 4. EGRESADOS

### Característica 16. Seguimiento de los egresados.

ASPECTOS A EVALUAR
16.1. Demostración del impacto de la existencia, implementación y resultados de la política de seguimiento al egresado.
16.2. Evidencia de planes, programas, proyectos y estrategias para la comunicación y vinculación de los egresados a las diferentes iniciativas institucionales.
16.3. Evidencia del seguimiento que el programa académico realiza a sus egresados, donde se analiza la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional y el perfil de formación, como insumo para garantizar la pertinencia y efectuar ajustes al programa, en atención a las necesidades del entorno.
16.4. Evidencia de la utilización de la información obtenida del seguimiento a los egresados, para el diseño y puesta en marcha de programas que complementen y actualicen su formación, y promuevan el aprendizaje para toda la vida.

### Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.

ASPECTOS A EVALUAR
17.1. Evidencia en los últimos cinco años, de los resultados de la aplicación en el programa académico de políticas institucionales en materia de flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad y evaluación del currículo, y su aporte al desarrollo de las habilidades profesionales, ocupacionales y personales de los egresados.
17.2. Apreciación de empleadores en materia de actualización y pertinencia del perfil profesional y ocupacional del egresado.
17.3. Presentación de reconocimientos, distinciones y logros en la profesión por parte de los egresados, en coherencia con el proceso formativo adelantado en el programa académico.
17.4. Presentación de estudios de impacto de los egresados en el medio social y académico, como un mecanismo para establecer los aportes del programa académico en la creación e innovación de conocimiento.

## FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares.

ASPECTOS A EVALUAR
18.1. Presentación del proyecto educativo del programa o lo que haga sus veces, en donde se explicitan los referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad educativa y hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente
18.2. Demostración de actividades académicas, científicas y de extensión o proyección social, en cooperación nacional e internacional, con productos demostrables, en los que participan tanto estudiantes como docentes del programa académico, acorde con el nivel de formación y el lugar de desarrollo del programa. Se deben presentar evidencias en los últimos cinco años.

ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO  
200.02.02

18.3. Existencia de cursos, proyectos y actividades extracurriculares que posibilitan el desarrollo de las competencias genéricas y específicas, acordes con el perfil y el nivel de formación del programa académico.
18.4. Evidencia de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conducen a la realización de ajustes y mejoras, que impactan en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
18.5. Para los programas organizados por ciclos propedéuticos, evidencia en los últimos cinco años de acciones llevadas a cabo entre la institución y otras instituciones del sector público o privado(educativo, empresarial, financiero, entre otros) para articular y afirmar el carácter secuencial y complementario de los ciclos, desde el punto de vista académico y laboral, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

**Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.**

ASPECTOS A EVALUAR
19.1. Evidencia de la flexibilidad, movilidad y dinamización del currículo, que permiten al estudiante interactuar con otros programas académicos a nivel institucional, nacional e internacional, acceder a procesos de doble titulación; articular la formación de pregrado y posgrado; y el reconocimiento de créditos académicos, entre otros.
19.2. Evidencia sobre los resultados de la flexibilidad desde la interdisciplinariedad y la interculturalidad, en rutas, tiempos y espacios, de cara a una formación a lo largo de la vida, y la consideración de diferentes ambientes de aprendizaje teniendo en cuenta las modalidades.
19.3. Evidencia, en los últimos cinco años, del número de estudiantes del programa académico beneficiados a través de estrategias de interacción física o virtual con otras instituciones nacionales e internacionales. En el caso de las movilidades salientes, preferiblemente en un segundo idioma.
19.4. Evidencia, en los últimos cinco años, de la oferta académica que facilite la aplicación de criterios de flexibilidad, con miras a garantizar la participación de los estudiantes, en el diseño de su propio plan académico, de acuerdo con su intereses y necesidades
19.5. Evidencia de rutas de formación alternativas y adoptadas por los estudiantes a partir de sus necesidades e intereses, derivadas de las estrategias de flexibilidad curricular definidas por la institución.

**Característica 20. Interdisciplinariedad**

ASPECTOS A EVALUAR
20.1. Evidencia a lo largo del currículo, del tratamiento de problemas pertinentes al programa académico y al ejercicio laboral, a través de orientaciones interdisciplinarias por parte de profesores y estudiantes.
20.2. Existencia de planes, proyectos y actividades académicas que evidencien estrategias de interdisciplinariedad propias del programa académico y de la institución.
20.3. Evidencia de los mecanismos, criterios y resultados de la implementación de la interdisciplinariedad curricular del programa académico.

**Característica 21. Estrategias pedagógicas**

ASPECTOS A EVALUAR
21.1. Existencia de lineamientos pedagógicos que orienten las prácticas de aula, acorde con las apuestas institucionales, el perfil de formación, las competencias por desarrollar y las especificidades del nivel de formación y modalidad del programa académico.

ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO  
200.02.02

21.2. Existencia de un sistema que permita evidenciar la articulación de los lineamientos pedagógicos con las estrategias pedagógicas que utilizan los docentes para que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje, y su consecuente impacto en el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.
21.3. Evidencia del impacto de las distintas estrategias pedagógicas implementadas para la gestión del currículo y el logro de los resultados de aprendizaje esperados.
21.4. Evidencia de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.
21.5. Existencia de los escenarios de práctica para los programas académicos que lo requieren, en condiciones de calidad, pertinencia, acompañamiento y ajuste a las normativas específicas para su desarrollo.
21.6. Evidencia del impacto de las prácticas en el desarrollo de las competencias previstas para los estudiantes y su aporte a las comunidades en donde se realizan.

**Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes.**

ASPECTOS A EVALUAR
22.1. Evidencia de que el sistema de evaluación de estudiantes definido por la institución e implementado por el programa académico contribuye a reconocer y valorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y, que su análisis periódico aporta al mejoramiento continuo del proceso de formación a partir de innovaciones educativas.
22.2. Evidencia de la existencia, implementación, divulgación y aplicación del reglamento estudiantil, en cuanto a los criterios de evaluación del estudiante, en coherencia y correspondencia con en el nivel de formación y la modalidad del programa académico.
22.3. Evidencia de apreciaciones sobre los sistemas de aprendizaje que desarrolla o implementa el programa académico.
22.4. Evidencia del grado de conocimiento y apropiación de profesores y estudiantes sobre el sistema de evaluación de los aprendizajes y su impacto en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

**Característica 23. Resultados de aprendizaje**

ASPECTOS A EVALUAR
23.1. Evidencia de la aplicación y resultados de una política institucional que establezca parámetros para la formulación, evaluación y mejora continua de los resultados de aprendizaje, en alineación con el perfil de formación, las competencias y objetivos de aprendizaje establecidos en el programa académico, acorde con el nivel de formación y la modalidad.
23.2. Evidencia del proceso de mejoramiento permanente relacionado con la evaluación del grado en que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje esperados, y las acciones de ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza- aprendizaje derivadas de dicha evaluación.
23.3. Existencia de planes de mejoramiento que permitan el ajuste sobre los aspectos curriculares y las metodologías de enseñanza aprendizaje, a partir de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, en coherencia con los cambios y necesidades del contexto.
23.4. Demostración de la incidencia de los lineamientos pedagógicos institucionales y/o del programa académico en la pertinencia, interdisciplinariedad y contextualización de los resultados de aprendizaje.
23.5. Evidencia del conocimiento de los estudiantes sobre los mecanismos de evaluación implementados en cada materia/asignatura/ curso/ módulo, entre otros y cómo estos se articulan con los resultados de aprendizaje del programa académico.

### Característica 24. Competencias

ASPECTOS A EVALUAR
24.1. Evidencia del resultado de la aplicación de estrategias para la implementación de un plan de desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación del programa académico.
24.2. Evidencia de las estrategias que implementa el programa académico para que los resultados de aprendizaje contribuyan al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de formación.

### Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.

ASPECTOS A EVALUAR
25.1. Existencia de un proceso de autorregulación y evaluación permanente del programa académico que contribuya a su cualificación y adaptación a las tendencias y necesidades del campo de conocimiento y de los sectores de desempeño de los futuros egresados.
25.2. Evidencias de la autorregulación y la evaluación periódica del programa académico, reflejadas en la ejecución de planes de mejoramiento que contribuyan a la cualificación e innovación en su gestión.
25.3. Evidencia de la evaluación curricular permanente, en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales, los avances en las áreas disciplinares y el perfil de formación que requieren los contextos y sectores de desempeño.
25.4. Apreciación de los miembros de la comunidad del programa académico (profesores y estudiantes) sobre la calidad y pertinencia.
25.5. Evidencia del cumplimiento de planes de mejoramiento producto del proceso de autoevaluación del programa académico.

### Característica 26. Vinculación e interacción social.

ASPECTOS A EVALUAR
26.1. Demostración del impacto de la vinculación del programa académico con diferentes sectores sociales y su contribución a la actualización, ajustes y mejoras de los aspectos curriculares.
26.2. Evidencia de la participación de los docentes y estudiantes en la proyección social del programa académico.
26.3. Evidencia de una estrategia de articulación con los sectores sociales y cómo contribuyen estos al fortalecimiento del programa académico.
26.4. Presentación de análisis periódicos y sistemáticos sobre el nivel de contribución de las estrategias y acciones de sus estudiantes y profesores en el grado de satisfacción de los grupos de interés previamente definidos por el programa académico.

## FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

### Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.

ASPECTOS A EVALUAR
27.1. Existencia de un proceso de orientación que permita al estudiante identificar rutas de formación acordes con sus capacidades e intereses y la superación de sus dificultades desde aprendizaje, a fin de garantizar su permanencia y la culminación adecuada de su proceso formativo en los tiempos y condiciones previstas curricularmente.
27.2. Demostración, a partir de diagnósticos y de la caracterización de los estudiantes, y teniendo en cuenta el carácter académico de la institución y el nivel de formación y modalidad del programa académico, de que las políticas, estrategias y estructura han tenido una incidencia favorable para la permanencia y graduación de los estudiantes, y demuestra la puesta en marcha de acciones de mejora en ellos.
27.3. Demostración de la evolución de las estrategias de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo del programa académico, a partir de procesos de autoevaluación sobre la permanencia y graduación de los estudiantes del programa.
27.4. Evidencia de la existencia, implementación, divulgación, aplicación y resultado de la política de permanencia y graduación.
27.5. Demostración del impacto que las políticas y estrategias institucionales tienen sobre los índices de permanencia y graduación de los estudiantes.

### Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.

ASPECTOS A EVALUAR
28.1. Evidencia de la existencia e implementación de un sistema de alertas tempranas que permita reconocer las particularidades de los estudiantes según su contexto sociocultural, e implementar acciones que favorezcan su proceso formativo.
28.2. Existencia de estrategias de acompañamiento que permitan identificar las dificultades de los estudiantes y generar mecanismos para su superación, a fin de garantizar su permanencia y graduación.
28.3. Evidencia del impacto en el desempeño académico, permanencia y graduación de los estudiantes del programa académico, derivado de las estrategias asociadas al sistema de alertas tempranas y al proceso de acompañamiento.
28.4. Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.
28.5. Presentación de estudios de diagnóstico y caracterización de los estudiantes, que permitan identificar acciones concretas orientadas a mejorar la permanencia y graduación, así como la articulación de estas con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de inclusión y diversidad.

### Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares.

ASPECTOS A EVALUAR
29.1. Existencia de un mecanismo de evaluación curricular permanente que posibilite al programa académico la revisión y ajuste constante de sus procesos curriculares y de gestión, en atención a las particularidades de su población y a las necesidades y dinámicas de sus contextos.
29.2. Presentación del análisis de los resultados derivados del sistema de alertas tempranas y su impacto en el currículo, para mejorar el desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.
29.3. Evidencia de los ajustes curriculares derivados del análisis del seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, su permanencia y graduación.

### Característica 30. Mecanismos de selección

ASPECTOS A EVALUAR
30.1. Demostración de procesos sistemáticos de evaluación sobre los mecanismos y criterios de admisión de los estudiantes, y que con base en ellos realiza acciones conducentes al mejoramiento del proceso en favor de la permanencia y graduación de los estudiantes y monitoreo de los resultados de dichas acciones.
30.2. Evidencia de la relación entre inscritos, seleccionados y matriculados, a fin de establecer el nivel de absorción del programa académico.
30.3. Demostración de la existencia, implementación y divulgación de políticas institucionales y reglamento estudiantil, y de la adopción de mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes, que faciliten su graduación en condiciones de calidad, los cuales deberán ser coherentes y consistentes con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.
30.4. Presentación del análisis de la correlación entre los mecanismos de selección, de desempeño académico, permanencia y graduación, que resulte en ajustes de los procesos de selección.

## FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

### Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.

ASPECTOS A EVALUAR
31.1. Evidencia del impacto de la internacionalización del currículo, como resultado de las acciones de mejoramiento continuo que surjan del análisis académico de las tendencias nacionales e internacionales en su área de conocimiento, así como de la evaluación de las buenas prácticas que los profesores y estudiantes identifiquen en su interacción con comunidades académicas nacionales y extranjeras.
31.2. Evidencia del impacto de los ajustes curriculares derivados del análisis del contexto académico, del lugar de desarrollo, de la pertinencia social y de la interacción con distintas y diversas comunidades nacionales y extranjeras.
31.3. Evidencia del impacto de la aplicación de políticas y estrategias de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

### Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.

ASPECTOS A EVALUAR
32.1. Presentación del análisis de las actividades e impacto del programa académico derivado de la interacción y cooperación de profesores y estudiantes con otras comunidades académicas, sociales y empresariales en correspondencia con su naturaleza jurídica, tipología institucional y lugar de desarrollo del programa.
32.2. Demostración del resultado de la cooperación académica y científica, derivado de la aplicación de políticas y estrategias que favorecen la interacción de profesores y estudiantes con sus homólogos del sector, a nivel nacional e internacional, y que es evidenciable en proyectos cooperativos, intercambios y redes, entre otros.
32.3. Evidencia de casos concretos de cooperación nacional e internacional de profesores y estudiantes en diferentes dimensiones académicas, tales como docencia, investigación, proyección social o creación artística y cultural.

### Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua

ASPECTOS A EVALUAR
33.1. Evidencia de la existencia de estrategias, planes o proyectos que sigue el programa académico para la aprobación y uso de una segunda lengua. Asimismo, evidencias sobre los resultados o avance en la ejecución de las estrategias, planes o proyectos.
33.2. Evidencia del impacto de las estrategias empleadas para el desarrollo de las habilidades en una segunda lengua durante el proceso de formación y las interacciones de profesores y estudiantes con otras comunidades no hispanohablantes de acuerdo, con el nivel de formación y modalidad del programa.

### FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO

### Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

ASPECTOS A EVALUAR
34.1. Evidencia del desarrollo de capacidades de indagación y búsqueda y de pensamiento creativo e innovador por parte de los estudiantes, en correspondencia con el campo de acción (la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía) objeto del programa académico
34.2. Evidencia del desarrollo de habilidades orientadas a fomentar la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en sus distintas formas y expresiones.
34.3. (aplica solo para Técnicos y Tecnólogos ) Evidencia, a través de la medición y sus resultados, del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes, derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del programa académico, en coherencia con la naturaleza jurídica, la tipología y el perfil de la institución.
34.4. (aplica solo para Técnicos y Tecnólogos ) Demostración del impacto derivado del desarrollo de proyectos, estrategias y métodos que, a través de resultados de aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas para la investigación, innovación o creación, propias del nivel de formación del programa.
34.5. (aplica para programas profesionales universitarios ) Evidencia de la implementación de proyectos, estrategias y métodos que, a través de resultados de aprendizaje, demuestran el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas o de creación artística, propias del nivel de formación del programa académico, en coherencia con la naturaleza, tipología y perfil de la institución.
34.6. (aplica para programas profesionales universitarios ) Evidencia, a través de la medición y sus resultados, del desarrollo de las competencias investigativas, de innovación o creación artística y cultural en los estudiantes, derivados de una ruta de formación con estrategias implementadas a lo largo del currículo.

### Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

ASPECTOS A EVALUAR
35.1. (Para programas técnicos profesionales y Tecnológicos) Evidencia de la coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros).
35.2. (Para programas técnicos profesionales y Tecnológicos) Evidencia de actividad investigativa y de innovación del programa académico, vinculada a por lo menos un grupo de investigación reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO  
200.02.02

35.3. (Para programas técnicos profesionales y Tecnológicos) Evidencia de proyectos productivos, tecnológicos, ambientales y empresariales, que den cuenta del desarrollo de conocimiento producido en estos niveles de formación.
35.4. (Para programas técnicos profesionales y Tecnológicos) Evidencia de prácticas de aula de los profesores, donde involucran su propia experiencia y resultados de creación artística y cultura o de investigación.
35.5. (Para programas técnicos profesionales y Tecnológicos) Evidencia de realizaciones derivadas de los procesos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, que impactan en el desarrollo del programa académico, en su relevancia y en su pertinencia, y en el desarrollo de competencias investigativas en sus estudiantes.
35.6. (Para programas profesionales universitarios) Evidencia de la coherencia entre los compromisos declarados por el programa académico a nivel de investigación, innovación, desarrollo tecnológico o creación artística y cultural, con las condiciones y recursos institucionales de diferente orden (humanos, físicos, tecnológicos y financieros, entre otros).
35.7. (Para programas profesionales universitarios) Evidencia de que los profesores en las prácticas de aula involucran su propia experiencia y resultados de creación artística y cultural o de investigación.
35.8. (Para programas profesionales universitarios) Evidencia de actividad investigativa del programa académico, vinculada a grupos de investigación clasificados el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
35.9. (Para programas profesionales universitarios) Evidencia de la contribución de los profesores al desarrollo de habilidades investigativas de sus estudiantes, mediante la existencia de estrategias como semilleros de investigación u otras prácticas formativas.

## FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA

### Característica 36. Programas y servicios

ASPECTOS A EVALUAR
36.1. Demostración del impacto derivado de la implementación de políticas de bienestar que tienen en cuenta condiciones y necesidades de la comunidad institucional en cada uno de los lugares donde desarrolla sus labores, en el marco del pluralismo, la diversidad y la inclusión, y en correspondencia el nivel de formación, la modalidad y el lugar de desarrollo del programa académico.
36.2. El programa académico y la institución evidencian la búsqueda de innovaciones en la oferta de servicio de bienestar que puedan generar estrategias que aporten a dimensiones sociales, culturales, afectivas y económicas.

### Característica 37. Participación y seguimiento.

ASPECTOS A EVALUAR
37.1. Evidencia de la evaluación sistemática de la eficacia y eficiencia de los programas, estrategias y servicios de bienestar, así como de la articulación de estos con las políticas, lineamientos y normas nacionales vigentes en materia de bienestar, inclusión y diversidad.
37.2. Evidencia de análisis sistemáticos de los resultados de las acciones orientadas a la inclusión de la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como acciones de mejora dirigidas hacia el incremento de la permanencia estudiantil de dicha población.
37.3. Evidencia del impacto en el bienestar de la comunidad académica del programa, de una estructura organizacional, infraestructura suficiente y de actividades para el seguimiento y participación de los estudiantes, teniendo en cuenta la población vulnerable y en condición de discapacidad.

## FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

### Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.

ASPECTOS A EVALUAR
38.1. Apreciación de los estudiantes en relación con la efectividad de las estrategias y recursos de apoyo brindados por el programa académico para el desarrollo de las prácticas de enseñanza- aprendizaje.
38.2. Demostración del impacto de la implementación de las estrategias y recursos de apoyo (pedagógico- didáctico) en los contextos de actuación de los profesores, para el mejoramiento de sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad y la inclusión.
38.3. Existencia de recursos de apoyo docente y/o estrategias de acompañamiento al profesor para fortalecer sus competencias para la relación con los estudiantes.
38.4. Evidencia de la apropiación social de los ambientes de aprendizaje por parte de la comunidad académica del programa, para el cumplimiento de los logros de formación.
38.5. Demostración del impacto de los recursos educativos actualizados, en el cumplimiento de los propósitos de formación integral en el programa académico.

### Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.

ASPECTOS A EVALUAR
39.1. Apreciación de los estudiantes sobre la utilidad y pertinencia de las estrategias y recursos de apoyo brindados por la institución para el desarrollo de su proceso formativo en diferentes contextos.
39.2. Evidencia de la coherencia entre los desarrollos esperados por el programa académico y la disponibilidad, acceso, uso y apropiación de los entornos de aprendizaje por parte de sus estudiantes, para el logro de los resultados de aprendizaje.
39.3. Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la dotación adecuada de laboratorios, instrumentos y talleres con equipos y materiales, según la modalidad y exigencias del programa académico, y que cumplen las normas bio sanitarias y de bioseguridad, de seguridad industrial y de salud ocupacional, y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.
39.4. Evidencia, con soportes de los últimos cinco años, de la disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, escenarios de práctica, estaciones y granjas experimentales y escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa académico.

### Característica 40. Recursos bibliográficos y de información.

ASPECTOS A EVALUAR
40.1. Demostración del impacto y el mejoramiento continuo de los recursos bibliográficos y de información, actualizados en coherencia con los resultados de aprendizaje esperados y para atender la totalidad de los estudiantes del programa académico.
40.2. Evidencia, en los últimos cinco años, de la aplicación de estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.
40.3. Evidencia, en los últimos cinco años, de análisis periódicos que permitan sistematizar la apreciación de estudiantes y docentes acerca de la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa académico para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad de programa académico.
40.4. Evidencia, en los últimos cinco años, relacionada con la inversión anual en las adquisiciones de libros, revistas especializadas, bases de datos y suscripciones a publicaciones periódicas, relacionados con el programa académico.
40.5. Evidencia de espacios para estudio adecuadamente dotados, que incluyan conectividad a internet disponible en el escenario de práctica principal y en los escenarios en convenio docencia-servicio.

## FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

### Característica 41. Organización y administración

ASPECTOS A EVALUAR
41.1.Evidencia de la participación de representantes de la comunidad académica, a través de estructuras organizacionales formales definidas por la institución, en el desarrollo y mejoramiento del programa académico.
41.2.Evidencia de la correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa académico, y los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional en el programa.
41.3.Apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa académico, sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.
41.4.Evidencia de estructuras de dirección, con el número de personas y el perfil necesario para realizar la dirección del programa académico, tanto en lo académico como en lo administrativo, buscando dar cumplimiento de la misión institucional.
41.5.Evidencia de controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
41.6.Evidencia del funcionamiento regular del comité del programa académico con representación de estudiantes y profesores; y en el caso del campo de salud, en posgrado, además, con residentes.
41.7.Evidencia de la percepción de la calidad del apoyo administrativo brindado por el programa académico por parte de profesores, estudiantes y residentes al interior del escenario de práctica principal.

### Característica 42. Dirección y gestión

ASPECTOS A EVALUAR
42.1.Evidencia de la coherencia entre la dirección y gestión del programa académico, con los fines de la docencia, la investigación, la innovación o creación artística y cultural, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional, con orientaciones definidas por los miembros de la comunidad académica del programa.
42.2.Existencia de políticas de gestión y administración que permitan demostrarla correspondencia entre la gestión administrativa y las orientaciones académicas de estudiantes.
42.3.Evidencia de la aplicación de mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa académico, y análisis del impacto de dichos los participantes, según análisis de cada período de gestión, desde la visión de sus representados.
42.4.Demostración del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección del programa académico y sus dependencias.
42.5.Apreciación de profesores y estudiantes, de la calidad del apoyo administrativo.

### Característica 43. Sistemas de comunicación e información.

ASPECTOS A EVALUAR
43.1.Demostración del impacto del uso de los sistemas y canales de información y comunicación relevante para la gestión y mejoramiento del programa académico.
43.2.Demostración del impacto de la aplicación de estrategias y escenarios de comunicación para facilitar la interacción de la comunidad institucional.
43.3.Evidencia de la efectividad de la página web institucional debidamente actualizada, para mantener informados a los usuarios sobre los temas de interés institucional y facilitar la comunicación académica y administrativa
43.4.Evidencia de la aplicación de mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

43.5. Presentación de estudios de valoración y satisfacción de profesores y estudiantes de la suficiencia y calidad de los recursos y sistemas de comunicación e información mediados por las tecnologías de la información y la comunicación - TIC en los últimos cinco años.

43.6. Presentación de estadísticas sobre la aplicación de estrategias que garanticen la conectividad a los miembros de la comunidad académica del programa, de acuerdo con la modalidad en que este es ofrecido.

#### Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional.

##### ASPECTOS A EVALUAR

44.1. Evidencia de la coherencia entre el modelo o lineamientos educativos institucionales, las competencias y objetivos de aprendizaje declarados por el programa académico y las capacidades institucionales en materia de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre otros, que favorezcan la permanencia, el desarrollo académico y la graduación de los estudiantes

44.2. Evidencia de la aplicación de políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que se admiten al programa académico, acorde con el cuerpo profesoral y los recursos de apoyo académico disponibles para garantizar un acompañamiento adecuado, de tal forma que promueva su rendimiento y éxito académico.

44.3. Apreciación de profesores y estudiantes del programa académico con respecto a la relación entre el número de admitidos, el número de profesores o actores académicos asociados a los distintos componentes de formación, y los demás recursos necesarios en la modalidad que se oferta por parte de la institución.

#### Característica 45. Financiación del programa académico.

##### ASPECTOS A EVALUAR

45.1. Evidencia de la coherencia entre el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, sus planes de inversión y de mejoramiento continuo con los recursos financieros que lo soportan.

45.2. Evidencia de la aplicación de mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa académico, con base en planes de mejoramiento y mantenimiento en los últimos cinco años.

45.3. Evidencia de la asignación y distribución de la asignación presupuestal en los últimos cinco años, para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, que en forma directa o indirecta se reflejan en el programa académico.

45.4. Presentación de la programación y ejecución del presupuesto de inversión y de funcionamiento del programa académico y mecanismos de control.

#### Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.

##### ASPECTOS A EVALUAR

46.1. Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa académico, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa académico.

46.2. Existencia y consolidación de un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros en formación, en investigación, en proyección social y en internacionalización, acorde con el nivel de formación del programa académico, y la práctica real de procesos periódicos de autoevaluación conducentes a mejoras en el programa.

46.3. Evidencia del grado de participación de profesores, estudiantes, directivos y personal técnico y administrativo en los procesos de mejoras.

### FACTOR 12. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

##### ASPECTOS A EVALUAR

47.1. Evidencia de la coherencia entre los recursos de infraestructura y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico

ACUERDOS CONSEJO ACADEMICO  
200.02.02

47.2. Demostración de la existencia de aulas, laboratorios, talleres, centros de simulación, plataformas tecnológicas, biblioteca y salas de estudio, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, acordes con los objetivos del programa académico, su formación y modalidad.
47.3. Evidencia de espacios que efectivamente se destinan al desarrollo de cada una de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión a que se dedica el programa académico y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
47.4. Existencia de planes y proyectos en ejecución, para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física del programa académico, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.
47.5. Demostración de la capacidad, respeto de normas técnicas, suficiencia, seguridad, salubridad, iluminación, disponibilidad de espacio, dotación, facilidades de transporte y acceso de las áreas recreativas y deportivas. Previsión de su uso por personas con limitaciones físicas.

**Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.**

ASPECTOS A EVALUAR
48.1. Evidencia de la coherencia entre los recursos informáticos y de comunicación, y las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.
48.2. Evidencia de la coherencia entre los recursos tecno-pedagógicos con las necesidades para el desarrollo y cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico.
48.3. Evidencia de la arquitectura de datos de los sistemas de información asociados al programa académico (sistemas de información, bases de datos, plataformas, recursos digitales, hardware y software licenciado) actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes, acordes con el nivel de formación y la modalidad.
48.4. Evidencia de los recursos y herramientas de realización de pruebas de evaluación donde se encuentra el estudiante y que puedan ser monitorizadas y vigiladas desde diferentes lugares a través del empleo de recursos telemáticos (proctoring) y seguridad que garanticen la integridad, confiabilidad y accesibilidad de la información académica.
48.5. Para programas académicos virtuales y a distancia: a) Evidencia de la existencia de una plataforma tecnológica que ofrezca los espacios y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares en cumplimiento de los objetivos de formación. b) Evidencia de la conectividad, interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje, sin restricción de modo, tiempo o lugar.
48.6. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del programa académico sobre la pertinencia, correspondencia y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa académico.

**ARTÍCULO TERCERO- ESTABLECER** institucionalmente la ponderación de los 12 de factores de evaluación de la alta calidad de los programas académicos de la siguiente manera:

No.	Factores	Ponderación (%)
1	Proyecto educativo del programa e identidad institucional	11
2	Estudiantes	13
3	Profesores	13
4	Egresados	5
5	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	13
6	Permanencia y graduación	7
7	Interacción con el entorno nacional e internacional	5
8	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	11
9	Bienestar de la comunidad académica del programa	5
10	Medios educativos y ambientes de aprendizaje	5
11	Organización, administración y financiación del programa académico	5
12	Recursos físicos y tecnológicos	7
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acuerdo deroga el Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2014 por el cual se aprueba el modelo de autoevaluación institucional.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

(FIRMADO ORIGINAL)  
**HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS**  
Rector

(FIRMADO ORIGINAL)  
**DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES**  
Secretario General